

Señal ordinaria del 20 de Mayo 1884.

Encomendados en la villa de Obanilla a veinte
de Mayo de mil ochocientos ochenta
y cuatro años y siete, reunidos los señores del obispo
Gajano de las Llamas, tunciente que al margen se expresa
Juan Riquelme
Sebastián Gajano
Ruiz Maes
Ministerio de Fomento
casas causitoriales bajo la presi-
denia del teniente Alcalde D. Sebastiano
Ruiz Atienza, quedo abierta la
sesion y leído que fue el acta de la
anterior quedo aprobado.

Se dio cuenta del dictamen de la comi-
sion nombrada para informar de
si el edificio o casa de José Guzman
Guardiola sito en la calle de la Reina
y Sr. Ramon al juntar la obra de la
pared foral que da frente a dichas
calle se habia ocupado de la via publi-
ca parte de las viseras y visto obra
perjudicaba el libre tránsito de las
personas, caballerias y carromatos y
se oponia a las buenas reglas de po-
licia urbana y ornato público; la
comision para mayor ilustracion de la
corporacion municipal dijo: que ha-
bia examinado detenidamente la
pared foral de la casa de José Guzman
Guardiola y visto que ocupa una por-
cion de la via pública, pero que en

